



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACION FISICA Y EN CIENCIAS
DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

COMUNICADO SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y LA DIRECCIÓN DEPORTIVA

Ante las últimas noticias publicadas en diferentes medios digitales sobre la mala organización de una carrera de obstáculos nocturna celebrada en Guadarrama el pasado 16 de julio, el Ilustre Colegio Oficial de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Comunidad de Madrid (en adelante COPLEF Madrid) ha decidido hacer público el siguiente comunicado.

Los eventos deportivos han aumentado significativamente en la Comunidad de Madrid, especialmente las carreras populares, y en concreto las OCR (carreras de obstáculos). La organización de este tipo de pruebas requiere de profesionales cualificados, tanto en el diseño de organización de eventos y protocolo, como en la parte técnica deportiva. Y es a esta última a la que este Colegio Profesional quiere mostrar especial atención, ya que hasta esta corporación han llegado quejas de varios deportistas, no solo sobre la organización de la carrera a la que hacíamos alusión al inicio, sino también de otras carreras celebradas en distintos puntos de la Comunidad.

Si en una carrera popular convencional las medidas de seguridad a nivel técnico deportivo deben extremarse, más aún se debe hacer cuando se trata de carreras de obstáculos en las que se instalan infraestructuras o elementos para que en un espacio corto de tiempo los superen miles de corredores. Además, la DIRECCIÓN DEPORTIVA de estas carreras OCR debe tener en cuenta cuestiones tales como el



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACION FISICA Y EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

número de participantes por tanda o el espacio de tiempo entre cada salida, para evitar aglomeraciones que pudieran suponer problemas de seguridad.

En la carrera a la que nos referíamos en el primer párrafo se han producido incidentes graves que han requerido atención médica urgente. Estas lesiones se podrían haber evitado con una adecuada dirección deportiva que tuviese en cuenta un cuidado plan de seguridad.

El COPLEF Madrid insiste en que la dirección deportiva de cualquier organización ha de ser llevada a cabo por profesionales cualificados, siendo éstos, tal y como indica la Proposición de Ley de Ordenación de las Profesiones del Deporte de la Comunidad de Madrid, los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (o grado equivalente), y también los Técnicos Deportivos Superiores de la modalidad y especialidad deportiva correspondiente cuando la actividad profesional se desarrolle en el marco de una única modalidad deportiva.

Los últimos hechos acaecidos en Guadarrama podrían haber sido sancionados por la falta de cualificación de los organizadores, siempre y cuando la Proposición de Ley de Ordenación de las Profesiones del Deporte de la Comunidad de Madrid no se hubiera paralizado, ya que las previsiones indicaban que en la última sesión plenaria de la Asamblea de Madrid podría haberse llevado en el orden del día para su posible aprobación. Sin embargo, los participantes afectados por la mala organización del evento ahora se encuentran ante una situación



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACION FISICA Y EN CIENCIAS
DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

incierta, a pesar de haber peligrado su seguridad, puesto que al no haberse aprobado todavía la citada Ley, no se tendrá en cuenta que no poseer las competencias y la titulación necesarias es motivo de sanción.

Por último, el COPLEF Madrid recomienda a los consumidores, usuarios y deportistas de servicios deportivos que siempre se pongan en manos de profesionales cualificados, asegurándose incluso de quiénes son los responsables de la dirección deportiva de la entidad o evento al que acuden.

La Junta de Gobierno del COPLEF Madrid